



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

COMERÇ I MERCATS

E 02901 2024 355

Expte 02901 2024 355

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL MERCADO DEL RASTRO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN MERCADOS DE DISTRITO (ART.116.4 f LCSP)

El artículo 30.3 LCSP dispone que: «La prestación de servicios se realizará normalmente por la propia Administración por sus propios medios. No obstante, cuando carezca de medios suficientes, previa la debida justificación en el expediente, se podrá contratar de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la presente Ley».

En concordancia con ello, el artículo 116 exige que se incluya en la preparación del expediente para la adjudicación de los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios que deberá ser objeto de publicidad en el perfil de contratante a tenor del artículo 63.3 LCSP.

La insuficiencia de medios queda acreditada en el contrato que nos ocupa al no disponer el Servicio de Comercio y Mercados de personal propio suficiente que pueda desempeñar las labores de vigilancia y seguridad en el Mercado del Rastro, situado en la plaza ajardinada de Avda. los Naranjos-Luis Peixó, y servicios extraordinarios en el resto de mercados de distrito, es por lo que se precisa de la contratación de personal especializado externo que sirva de apoyo al personal municipal y que pueda llevar a cabo estos servicios, con las debidas garantías.

Respecto al mercado del Rastro se ubica en una plaza ajardinada de grandes dimensiones y con varios accesos, siendo el objetivo esencial de la contratación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE COMERÇ I MERCATS	SANTIAGO SEBASTIAN CANALES GUINEA	17/04/2024	ACCVCA-120	21790138046492402332 657165541822294258
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMERÇ I MERCATS	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTI	18/04/2024	ACCVCA-120	10643572619546411617 5744152168224657982



Id. Document: EpmG EanL 2LdE OhCR OhXU 4uul gp4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

propuesta realizar labores de vigilancia y control de accesos (entradas y salidas), tanto de las personas que ejercen la actividad de venta, como de las usuarias en general.

Respecto a los servicios extraordinarios con motivo de aperturas extraordinarias en los mercados municipales de distrito (ej.Navidad, etc) para el cual se establece una bolsa de horas, resulta necesario la contratación del citado servicio al quedar acreditada la insuficiencia de medios, al tratarse de aperturas de mercados fuera del horario habitual, con motivo de servicios extraordinarios, no previstos en los horarios de apertura ordinaria de los mercados. Por lo que debe garantizarse un control de accesos y de afluencia de público a los recintos al haber una mayor concurrencia de público, sirviendo de apoyo al personal municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE COMERÇ I MERCATS	SANTIAGO SEBASTIAN CANALES GUINEA	17/04/2024	ACCVCA-120	21790138046492402332 657165541822294258
CAP DE SERVICI - SERV. DE COMERÇ I MERCATS	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTI	18/04/2024	ACCVCA-120	10643572619546411617 5744152168224657982